

**Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Exento N°0449/2021**

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°007/2020, de fecha 10 de Enero de 2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Memorandum N°002/2020, Programa PREVENCIÓN ALCOHOL Y DROGAS; El Decreto Exento N°1252/2020, Aprueba Orden de Compra N°3149-253-CM20; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1.- Apruébese Pago Orden de Compra, modalidad Convenio Marco, la Adquisición de Insumos, a los siguientes Proveedores, con el siguiente detalle:

OC	EMPRESA	RUT	MONTO
3149-253-CM20	Acima Soluciones Integrales Limitada	76.473.504-8	US\$ 150,83

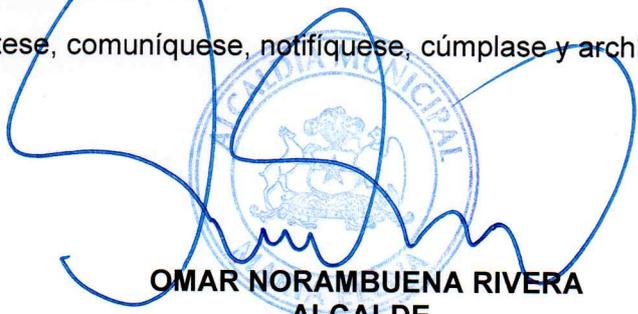
2.- Páguese Factura Electrónica N°1323, por un monto de \$123.366.-

3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria, Programa PREVENCIÓN ALCOHOL Y DROGAS

4.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Contabilidad y Presupuesto
- Adquisiciones
- Archivo